CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN
FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE CALIDAD ASISTENCIAL
Edición 2026

La Fundación Española de Calidad Asistencial (FECA) concede becas económicas para financiar proyectos de investigación que contribuyan a la mejora de la calidad asistencial y la seguridad del paciente, así como proyectos que supongan un avance para el conocimiento científico y optimizar los procesos en los distintos niveles de atención sanitaria.

OBJETIVO

Estas becas tienen como finalidad impulsar la investigación en el ámbito de la calidad asistencial y la seguridad del paciente, mediante la financiación de proyectos que aborden sus dimensiones clínicas y organizativas, satisfacción del usuario, equidad, eficiencia y evaluación de resultados.

Se valorarán especialmente los proyectos con impacto directo en la práctica clínica y sean aplicables al contexto asistencial del Sistema Nacional de Salud.

DOTACIÓN

Se concederán dos becas con una dotación total de 3.000 euros cada una.

La financiación será destinada a cubrir gastos derivados del desarrollo del proyecto de investigación (materiales, software, bases de datos, contratación de personal auxiliar, inscripción a congresos, publicaciones, etc.).

El importe se abonará en dos plazos:

- 70% durante el desarrollo del proyecto
- 30% restante tras la entrega del informe final y cumplimiento de las condiciones

La persona solicitante que disfrute de cualquier otra beca o ayuda pública o privada, española o extranjera deberá comunicarlo a SECA. La Comisión Evaluadora determinará su compatibilidad y podrá ajustar la cuantía concedida en función de la información y de las otras ayudas recibidas.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de los proyectos que opten a las becas comienza el 06 de noviembre de 2026 y finaliza el 06 de diciembre de 2026.

La información de la convocatoria así como la documentación necesaria (anexos) para presentar la solicitud se encuentra en la web de SECA (www.calidadasistencial.es) y debe enviarse a la secretaría técnica de SECA mediante correo electrónico (secretariaseca@calidadasistencial.es).

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Las becas están dirigidas a grupos emergentes y trabajos orientados a la práctica clínica. No serán objeto de esta convocatoria las investigaciones clínico-epidemiológicas dirigidas a conocer la eficacia o la efectividad de tratamientos o programas.
- Los proyectos podrán desarrollarse de forma individual o mediante un equipo investigador.
- Cada solicitante podrá presentar un único proyecto como investigador/a principal.
- El investigador/a principal debe ser socio/a de SECA con una antigüedad mínima de un año (no será necesario para el resto del equipo investigador). Es condición indispensable estar al corriente de pago de cuotas.
- La presentación de una solicitud supone la aceptación íntegra de las bases.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Solicitud de ayuda para la financiación de gastos relacionados con el desarrollo de proyectos de investigación (anexo 1)
- Memoria proyecto de investigación (anexo 2)
- Curriculum normalizado para proyectos de investigación del investigador principal (anexo 3)
- Memoria final (anexo 4) (sólo una vez concedida y al finalizar el proyecto)
- Declaración jurada de la persona solicitante (anexo 5)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos presentados serán evaluados por la Comisión Evaluadora atendiendo a los siguientes criterios:

- Calidad científico-técnica (30%): Claridad en la formulación de objetivos, hipótesis, diseño del estudio y análisis estadístico.
- Viabilidad de la continuidad del proyecto (20%): Planificación, cronograma y recursos disponibles.
- Trayectoria científica del equipo investigador (10%): Curriculum Vitae, trabajos desarrollados y resultados obtenidos previamente en actividades de investigación.
- Relevancia del proyecto (20%): Pertinencia del problema abordado y alineación con las prioridades actuales en calidad asistencial.
- Impacto potencial (20%): Capacidad del proyecto para generar cambios significativos en la atención sanitaria o en resultados en salud.

SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS

1. Desde el momento de concesión de la beca, el equipo investigador dispondrá de un período de **12 meses** para llevar a cabo el proyecto, pudiéndose solicitar una prórroga de 3 meses justificando la petición.
2. El equipo investigador se compromete a iniciar el proyecto en un plazo máximo de 3 meses desde la concesión de la beca, presentar un breve informe evolutivo a los 6 meses, así como un informe al finalizar el proyecto.
3. Hacer referencia en todas las publicaciones, comunicaciones o presentaciones derivadas del proyecto, que ha sido financiado mediante una “Beca de la Fundación Española de Calidad Asistencial de apoyo a la investigación”.
4. Presentación como comunicación oral (larga o breve) con los resultados del proyecto en el Congreso nacional de SECA.
5. Los proyectos premiados podrán ser publicados por SECA en la revista Journal of Healthcare Quality Research (JHQR) que es el órgano de expresión científica de SECA, para su divulgación pública sin finalidad lucrativa.
6. SECA no se responsabiliza de la conservación de los proyectos no premiados. Una copia de cada proyecto premiado quedará archivada en el fondo documental de la Fundación.

RESOLUCIÓN

La Comisión Evaluadora estará integrada por miembros de la Junta Directiva de SECA y/o socios nacionales o autonómicos con perfil investigador y quedará facultada para interpretar las bases.

La resolución de la convocatoria, que será inapelable, se comunicará a través de la página web de SECA, en un plazo máximo de 15 días tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La convocatoria podrá declararse desierta si la Comisión Evaluadora considera que las solicitudes no cumplen los requisitos establecidos o los proyectos presentados no alcanzan los criterios mínimos previstos en las bases.